



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACION EN
BIOTECNOLOGIA APLICADA TLAXCALA

75
Años
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
1936-2011

"2011, Año del Turismo en México"
"50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

CIBA/INV./90/11

Asunto: **CONSTANCIA**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que el **Dr. Sergio Rubén Trejo Estrada** Profesor adscrito al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de cumplimiento de **Carga Académica Parcial** durante el semestre:

(Agosto-Diciembre 2010).

Esta excepción se fundamenta en los artículos: **Art. 54 fracción VI** del Reglamento de Promoción Docente, **Art. 35 fracción VI** del Reglamento de Comisión de Becas por Exclusividad y **Art. 13, Fracción III** del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. Que establece que son exentos de cumplir Carga Académica Total y/o Parcial cuando los Profesores laboran en Unidades Académicas en las que no se imparten cursos, su programa se encuentra en receso, no existen grupos en la disciplina que profesan, se encuentran laborando en Centros Foráneos de Investigación y/o las disciplinas que profesan no son secuenciales.

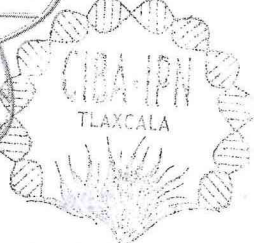
Se extiende la presente a petición del interesado, a los 21 días del mes de febrero del 2011 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. ALMA LETICIA MARTINEZ AYALA
DIRECTORA

Va. Bo.


DR. JAIME ALVAREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL


Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada


INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
SEP
SECRETARIA DE *
INVESTIGACION Y POSGRADO